

INFORMACIÓN GENERAL	
MODULO IX: TRABAJO FIN DE GRADO	
Denominación de la materia : TRABAJO FIN DE GRADO	
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	8º Semestre, 4º Curso
Carácter	Obligatorio

Competencias y Resultados del Aprendizaje que el estudiante adquiere con esta materia

Con el Trabajo fin de Grado el alumno deberá demostrar ser capaz de:

- aplicar y afianzar todas las competencias generales y algunas de las competencias específicas asociadas al título (en función del área de conocimiento a la que se asocie el TFG),
- integrar las competencias necesarias conducentes a la elaboración, presentación y defensa oral de un trabajo multidisciplinar inédito u original de iniciación a la investigación, en el ámbito de su campo de estudio aplicando la metodología apropiada, y
- desarrollar un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Todas las de la Titulación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Todas las de la Titulación

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO/MATERIA

- ❖ Haber integrado adecuadamente las competencias específicas en relación al análisis y conocimientos de los períodos históricos y de la estructura diacrónica de la historia cultural.
- ❖ Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.
- ❖ Haber sido capaz de plantear un proyecto de trabajo y haberlo resuelto satisfactoriamente.
- ❖ Haber sido capaz de integrar la metodología del trabajo de las diferentes disciplinas y de analizar críticamente las fuentes y la bibliografía.

- ❖ Haber sido capaz de elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- ❖ Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

Podrán realizar el Trabajo Fin de Grado los estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y se encuentren en la fase final de sus estudios de Grado. Para matricular el TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Relación de actividades formativas	de	Metodología empleada por actividad formativa	ECTS por actividad formativa
❖ Trabajos e informes escritos		❖ Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos	85 %
		❖ Trabajo tutorizado por el profesor	15 %

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del estudiante como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. El tema objeto del TFG deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

- ❖ Recopilación, descripción y análisis de fuentes y/o bibliografía.
- ❖ Diseño del proyecto.

- ❖ Tutorías con el tutor académico designado por la Comisión de trabajos de Fin de Grado.
- ❖ Realización del trabajo de grado.
- ❖ Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica, en lengua española o inglesa.
- ❖ Exposición oral y defensa pública ante la comisión correspondiente (en lengua española o inglesa).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

	Sistema de evaluación	Estudiantes	
		Mínimo	Máximo
	Trabajos y ensayos teóricos	70 %	70 %
	Presentaciones orales	30 %	30 %

Los coordinadores de TFG podrán calificar hasta un 70 % de la nota final, y el 30 % restante tendrá que hacerlo el tribunal.

El Trabajo será evaluado por una comisión *ad hoc* formada por tres profesores Doctores que emitirán un informe escrito normalizado, siendo la calificación cuantitativa el resultado sumativo de:

1. Calidad Científica: Se valorará tanto el contenido en sí mismo, como la correlación estructural (introducción y/o justificación, hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes) y la adquisición de las competencias, entre ellas la capacidad de comunicación oral y escrita del futuro graduado, en lengua española o inglesa.
2. Capacidad creativa y analítica a la hora de ofrecer nuevos resultados sobre el tema elegido, ya sea a partir de la reinterpretación o de la utilización de material inédito –fuentes de todo género-.
3. Claridad expositiva, tanto escrita como verbal.
4. Capacidad de debate y defensa argumental.